

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 26 diciembre 2012

MORANTE BRIONES TEOFANES MARIETA ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR - PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A."** S.A. , con Expediente Número 124283 y RUC 0992473886001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la Información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MORANTE BRIONES TEOFANES MARIETA
Identificación 0904001690



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

Guayaquil, septiembre 7 del 2.012

Señora
TEOFANES MARIETA MORANTE BRIONES
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR- PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los Artículos Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno del estatuto social de la compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada y autorizada el 11 de Julio del 2.006, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de Agosto del 2.006.

Atentamente,



Oswaldo Orlando Guamán Martínez
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A.**

Guayaquil, septiembre 7 del 2.012

Marieta Morante Briones
Teofanes Marieta Morante Briones
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 0904001690



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.887

FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2012

HORA DE REPERTORIO: 13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A.**, a favor de **TEOFANES MARIETA MORANTE BRIONES**, de fojas 96.716 a 96.717, Registro Mercantil número 16.646.

ORDEN: 50887



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

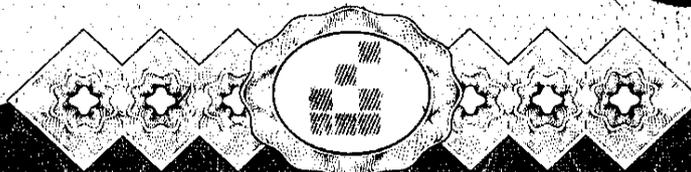
Guayaquil, 17 de Septiembre de 2012-

\$8.00

REVISADO POR: 2



Nº 388274



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



Conste por el presente instrumento, un contrato de arrendamiento que se celebra entre las siguientes clausulas:

PRIMERA.- INTERVINENTES: Concurren a la celebración y suscripción del presente contrato por una parte el Sr. SILVIO RENE SANTANDER PARAMO, con cedula de ciudadanía N° 030128289-3, a quien se lo denominara ARRENDADOR, y por la otra la CIA. UESFASA S.A. por intermedio de su representante legal, Sra. TEOFANES MARIETA MORANTE BRIONES, con cedula de ciudadanía N° 09-04001690, de estado civil casada, a quien en adelante podrá denominarse ARRENDATARIO, para los efectos que más adelante se determinan.

SEGUNDA. ARRENDAMIENTO: Con los antecedentes expuestos el Arrendador, da en arrendamiento, un local objeto de este contrato, el mismo que está ubicado: en Gómez Rendón N° 2121 entre Tulcán y Carchi, en la Planta Baja y que será para uso de oficina de la Cia. UESFASA S.A.

TERCERA.- ENTREGA RECEPCION: El Arrendatario declara recibir el local, con las instalaciones eléctricas, sanitarias, griferías y cerraduras en perfecto estado y funcionando, así como pintadas las paredes y tumbado por lo que se hace entrega de las llaves de ingreso al local recibiéndolo a completa satisfacción.

CUARTA.- CANON: El valor del arrendamiento es de \$ 270.00 (Doscientos Setenta, dólares USA.) mensual más IVA. (INCLUYE AGUA), valor que deberá ser cancelado por adelantado, los primeros diez días de cada mes, siendo el único comprobante de pago la factura con el RUC. Firmada y con sello de cancelado del Arrendador.

QUINTA.- DEPOSITO EN GARANTIA: El Arrendatario se compromete, a entregar el equivalente a \$ 400.00 (Cuatrocientos dólares EUA), a objeto de respaldar las reparaciones que hará el Arrendador, por daños y mantenimiento del local, objeto de este contrato, el mismo que se recibirá, en las mismas condiciones en que se lo entrego al Arrendatario, de existir una diferencia a favor del Arrendatario se devolverá con cheque a su favor y si los gastos fueran mayor el Arrendatario deberá cubrir la diferencia. El valor entregado en garantía, no podrá ser aplicado a pensiones de arrendamiento ni a planillas de Servicios Básicos impagos.

SEXTA.- PLAZO: El plazo de duración de este contrato es de DOS AÑOS, Si el Arrendatario por motivo de fuerza mayor de la compañía, podrá darlo por terminado antes del tiempo unilateralmente, el mismo que entra en vigencia a partir de la suscripción del presente contrato, sin embargo si el Arrendatario no desea renovarlo, deberá notificar con 30 días antes de su vencimiento, o terminación del mismo. De no ser así, se considera automáticamente renovado con un porcentaje de incremento de acuerdo al índice de inflación que este en ese momento.

OCTAVA.- PROHIBICIONES: El Arrendatario queda expresamente prohibido a subarrendar el local a traspasar sus derechos, así como tampoco podrá darle otro uso o destino que no sea el



de oficina. Así mismo no podrá hacer ninguna adrección o cambio en el local arrendado, sin el consentimiento del Arrendador.



NOVENA.- JURISDICCION: El arrendatario renuncia al domicilio y se sujeta a los jueces competente de la ciudad de Guayaquil, y fija para cualquier notificación en el local arrendado, cuya ubicación es la indicada esto es Gómez Rendón N° 2121 entre Carchi y Tulcan, de esta ciudad de Guayaquil

Los contratantes se afirman y ratifican en el contenido de todas las clausulas que antecede y para constancia firman el presente contrato en la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Agosto del 2011.


Silvio Santander Paraino

EL ARRENDADOR

CI-030128289-3


Marieta Morante Briones

EL ARRENDATARIO

CI-09-04001690

Me constituyo en garante solidario del Arrendatario a favor de El Arrendador, por todas las obligaciones, contraídas por merito de este contrato. Mi Garantía Solidaria, comprende las renovaciones y prorrogas que se hagan al presente contrato, es decir mientras perduren las obligaciones por la relación del arrendamiento y hasta su completa extinción e inclusión de las nuevas condiciones que se estipulen aun sin mi intervención para lo cual quedan autorizados los contratante. Dada mi calidad de Garante Solidario, dejo constancia de que no podre apelar de la sentencia que se dicte en mi contra, sin previamente consignar en pago las pensiones de arrendamiento adeudadas a la fecha de expedición de la sentencia. De conformidad con el Art. 39 de Ley de Inquilinato. No renuncio domicilio. Guayaquil, Agosto 8 del 2011.


Oswaldo Guaman Martinez
GARANTE SOLIDARIO
CI-020083880-3

CERTIFICADO: Que este contrato ha sido registrado en esta fecha con el No. 5957

Guayaquil, 2011

Ab. Carlos Eras
S. N. C. K Y A N I A
JUZGADO CUARTO DE INQUILINATO Y OBLIGACIONES VERBALES
DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992473886001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL U.E.S.F.A.S.A. S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORANTE BRIONES TEOFANES MARIETA
CONTADOR: PLUAS MORANTE EDUVIGES MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/08/2006	FEC. CONSTITUCION:	31/08/2006
FEC. INSCRIPCION:	19/09/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: GOMEZ RENDON Número: 2121
 Intersección: TULCAN - CARCHI Referencia ubicación: A LADO DE LA FEDERACION PECANTE Celular: 093653379

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Portugal Quintero Carlos Enrique
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas



Marieta Cecilia...
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carlos...
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GUAYAQUIL

Usuario: CAPO201105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/V. FRANCISCO... 2009/2011 09:34:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992473886001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL
 U.E.S.F.A.S.A. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 091 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 31/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: GOMEZ RENDON Número: 2121 Intersección:
 TULCAN - CARCHI Referencia: A LADO DE LA FEDERACION FECANTE Celular: 083353379



Portugal Quintana Carlos Enrique
 DELEGADO DEL R.U.C. DE
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR



Manister Medo Saldaña
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carlos Eras
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/09/2011 09:33:00